

**ASEP**  
Autoridad Nacional  
de los Servicios Públicos

## ANEXO A

Resolución AN N° 3068 -Elec  
noviembre de 2009

Panamá, 13 de

“Por la cual se aprueba la Addenda N° 1 al Pliego de Cargos presentado por la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA) para el Acto Competitivo Internacional de Concurrencia ETESA-01-09”

\*



**ADENDA No. 1**

**PLIEGO DE CARGO DEL ACTO COMPETITIVO  
INTERNACIONAL DE CONCURRENCIA  
ETESA 01-09**

**Para  
Compra del Excedente de Energía Generada No Contratada**

**Emitida el: 22 de Octubre de 2009**

**Mediante esta Addenda No. 1 al  
PLIEGO DE CARGO DEL ACTO COMPETITIVO INTERNACIONAL DE  
CONCURRENCIA ETESA 01-09  
Se realizan modificaciones a los siguientes numerales:**



**CAPÍTULO I. CONDICIONES GENERALES**

Donde dice:

<b>1. CONVOCATORIA</b>	En cualquier caso el período de contratación de las ofertas a precio fijo será del 1 de diciembre de 2009 al 31 de diciembre de 2010 y el período de contratación de la ofertas a precio indexado será del 1 de diciembre de 2009 al 30 de junio de 2010.
------------------------	---

Debe decir:

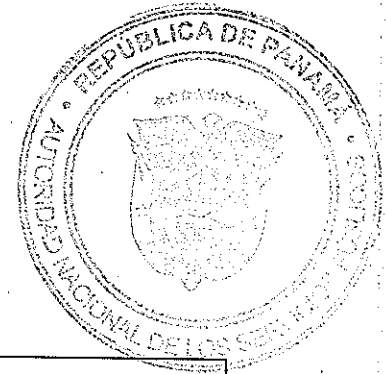
<b>1. CONVOCATORIA</b>	El período de contratación de las ofertas a precio fijo será del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010 y el período de contratación de la ofertas a precio indexado será del 1 de diciembre de 2009 al 30 de junio de 2010.
------------------------	---

Donde dice:

<b>1. CONVOCATORIA</b>	ETESA se reserva el derecho de adjudicar a su criterio los contratos resultantes de este Acto Competitivo entre EDEMET, EDECHI y/o ELEKTRA, considerando los requerimientos de energía de cada uno.
------------------------	---

Debe decir:

<b>1. CONVOCATORIA</b>	ETESA asignará los contratos resultantes de este Acto Competitivo, en forma proporcional a los requerimientos de energía de las distribuidoras.
------------------------	---



**Donde dice:**

<b>3.3.1.2. Oferta</b>	Las ofertas deberán realizarse a precio fijo. Sólo se podrán ofertar precios indexados en los casos de las ofertas respaldadas con Unidades de Generación Térmica. En cualquier caso el período de contratación de las ofertas a precio fijo será del 1 de diciembre de 2009 al 31 de diciembre de 2010 y el período de contratación de la ofertas a precio indexado será del 1 de diciembre de 2009 al 30 de junio de 2010.
------------------------	--

**Debe decir:**

<b>3.3.1.2. Oferta</b>	Las ofertas deberán realizarse a precio fijo. Sólo se podrán ofertar precios indexados en los casos de las ofertas respaldadas con Unidades de Generación Térmica. El período de contratación de las ofertas a precio fijo será del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010 y el período de contratación de la ofertas a precio indexado será del 1 de diciembre de 2009 al 30 de junio de 2010.
------------------------	--

**Donde dice:**

<b>3.3.1.2. Oferta</b>	ETESA se reserva el derecho de adjudicar a su criterio los contratos resultantes de este Acto Competitivo entre EDEMET, EDECHI y/o ELEKTRA, considerando los requerimientos de energía de cada uno.
------------------------	---

**Debe decir:**

<b>3.3.1.2. Oferta</b>	ETESA asignará los contratos resultantes de este Acto Competitivo en forma proporcional a los requerimientos de energía de las distribuidoras.
------------------------	--



## CAPÍTULO II. FORMULARIO DE OFERTA

Donde dice:

FORMULARIO DE OFERTA	<b>3. Inicio de Suministro:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Plantas existentes: 1 de diciembre de 2009</li><li>- Plantas futuras (Indicar fecha prevista): _____</li></ul>
----------------------	--

Debe decir:

FORMULARIO DE OFERTA	<b>3. Inicio de Suministro:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Plantas que ofertan a Precio Indexado: 1 de diciembre de 2010</li><li>- Plantas que ofertan a Precio Fijo: 1 de enero de 2010</li><li>- Plantas futuras (Indicar fecha prevista): _____</li></ul>
----------------------	---

## CAPÍTULO III. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

Donde dice:

3.2.2. Adjudicación de las ofertas	ETESA se reserva el derecho de adjudicar a su criterio los contratos resultantes de este Acto Competitivo entre EDEMET, EDECHI y/o ELEKTRA, considerando los requerimientos de energía de cada uno.
------------------------------------	---

Debe decir:

3.2.2. Adjudicación de las ofertas	ETESA asignará los contratos resultantes de este Acto Competitivo en forma proporcional a los requerimientos de energía de las distribuidoras.
------------------------------------	--



## CAPÍTULO IV. PROYECTO DE CONTRATO

Donde dice:

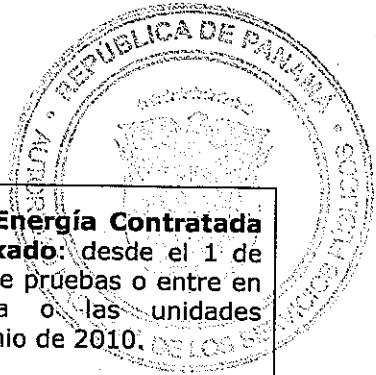
CLÁUSULA 2.4	<b>2.4</b> El orden de las asignaciones del Excedente de Energía Generada para contratos a precio fijo es primero para cubrir los requerimientos de Elektra. Noreste, S.A., segundo EDECHI y tercero EDEMET. Para Contratos a precio indexado es primero para cubrir los requerimientos de EDECHI y segundo EDEMET.
--------------	---

Debe decir:

CLÁUSULA 2.4	<b>2.4</b> El orden de las asignaciones del Excedente de Energía Generada serán en forma proporcional a los requerimientos de energía de las distribuidoras.
--------------	--

Donde dice:

CLÁUSULA 5.1.2	<b>5.1.1 Período de Suministro de la Energía Contratada para contratos a precio indexado:</b> desde el 1 de Diciembre de 2009 o cuando inicie pruebas o entre en operación comercial la planta o las unidades comprometidas hasta el 30 de Junio de 2010.  <b>Período de Suministro de la Energía Contratada para contratos a precio fijo:</b> desde el 1 de Diciembre de 2009 o cuando inicie pruebas o entre en operación comercial la planta o las unidades comprometidas hasta el 31 de diciembre de 2010.
----------------	--



Debe decir:

CLÁUSULA 5.1.2	<p><b>5.1.1 Período de Suministro de la Energía Contratada para contratos a precio indexado:</b> desde el 1 de Diciembre de 2009 o cuando inicie pruebas o entre en operación comercial la planta o las unidades comprometidas hasta el 30 de Junio de 2010.</p> <p><b>Período de Suministro de la Energía Contratada para contratos a precio fijo:</b> desde el 1 de Enero de 2010 o cuando inicie pruebas o entre en operación comercial la planta o las unidades comprometidas hasta el 31 de diciembre de 2010.</p>
----------------	---

Por este medio se deja constancia que los documentos anteriores son fiel copia del original, que contiene -7- fojas. Según consta en los archivos centralizados de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos.

Dado a los 13 días del mes de Noviembre de 2009

  
Firma Autorizada